

BOLETÍN OFICIAL

Página 5950 30 de septiembre de 2024 Núm. 137

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZONES DEL RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE UNA LEY DE VIVIENDA QUE ABORDE LOS PROBLEMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES Y LA OCUPACIÓN ILEGAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5150-0044]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5150-0044, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones del retraso en la presentación de una ley de vivienda que aborde los problemas de acceso a la vivienda de los jóvenes y la ocupación ilegal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 27 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5150-0044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la presidenta del Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

Tanto en su programa electoral como desde el actual Gobierno, la Presidenta de Cantabria ha destacado repetidamente la prioridad de aprobar una Ley de Vivienda para la región. Tras 16 meses de mandato, ¿cuáles son las razones del retraso en la presentación de esta ley, que debería abordar los problemas de acceso a la vivienda, especialmente de los jóvenes y la ocupación ilegal?

En Santander, a 24 de septiembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."